

# Indice general

## **Fallos I y II** **INDEMNIZACION ADICIONAL** **(ART. 3º, LEY 26.773)**

### A — SUMARIOS

#### • Fallo I

**CNAT, Sala VII, 25/2/14, «Ontivero, Norberto S.  
c. La Caja ART S.A.», [www.cij.gov.ar](http://www.cij.gov.ar)**

- Aprehensión del accidente *in itinere* dentro de los términos del art. 3º de la ley 26.773 ----- 21

#### • Fallo II

**CNAT, Sala III, 12/7/13, «Blanco, Sebastián N. c. Horizonte Cía.  
Argentina de Seguros Generales S.A.», DT, 2014-761**

- a. Exclusión de la cobertura del art. 3º de la ley 26.773 para los accidentes *in itinere*. Discriminación ----- 21
- b. Violación del principio de igualdad ----- 22

### B — ANALISIS DE LOS FALLOS

**La indemnización adicional del art. 3º de la ley 26.773  
y los debates que genera (con especial referencia  
al caso de los accidentes «in itinere»)**

**por Juan J. Formaro**

- § 1. Antecedentes ----- 22
- § 2. La norma en análisis y los debates que genera ----- 24
- a) Base de cálculo de la indemnización adicional ----- 25

b)	Parcelas que intenta indemnizar .....	26
c)	Análisis constitucional de la tarifa. Posible cúmulo «intra-sistémico» .....	27
d)	Aplicación de la nueva disposición a los siniestros no resarcidos .....	31
§ 3.	El debate particular en torno a los accidentes <i>in itinere</i> .....	33
a)	Los alcances del término «a disposición» en materia de daños laborales .....	34
b)	Las pautas de hermenéutica jurídica aplicables .....	36
c)	La inconstitucionalidad de la solución sistémica en caso de considerar a estos infortunios excluidos de la tutela legal .....	39
d)	La postura adoptada en recientes encuentros académicos .....	40
§ 4.	Conclusiones .....	41

### Fallo III

#### INTERESES SOBRE LOS CREDITOS LABORALES

##### A — SUMARIO

##### SCBA, 13/11/13, «Abraham, Héctor O. c. Todoli Hnos. S.R.L. y otros», Juba, L. 108.164

a.	Inconstitucionalidad. Poder delegado. Legislación del trabajo .....	45
b.	Constitucionalidad transitoria de la ley provincial. Art. 126 de la Constitución Nacional .....	45
c.	Art. 622 del Cód. Civil (correspondiente al art. 768, Cód. Civil y Comercial). Facultad de los jueces .....	46
d.	Inconstitucionalidad de la ley 14.399 .....	46
e.	Reconocimiento por el legislador de métodos de ajuste de los créditos laborales .....	47

##### B — ANALISIS DEL FALLO

##### Intereses moratorios y justicia en los créditos laborales

##### por Diego A. Barreiro

§ 1.	Introducción .....	47
§ 2.	Antecedentes del caso .....	48
§ 3.	Intereses. Conceptos .....	52
§ 4.	Deudas de dinero y deudas de valor .....	53
§ 5.	Intereses moratorios y actualización de «deudas de dinero» .....	55
§ 6.	El ajuste indirecto de deudas dinerarias .....	59

§ 7. El error de pensar en el dilema «activa vs. pasiva». Alternativa práctica .....	62
§ 8. Reclamo del daño por la indisponibilidad del capital .....	64
§ 9. La incidencia de la naturaleza del crédito en relación a la tasa de interés .....	67
§ 10. Conclusiones .....	68

**Fallos IV a XIV**

**INCAPACIDAD ABSOLUTA (ART. 212, PARR. 4º, LCT)**

A — SUMARIOS

• Fallo IV

*CSJN, 10/9/91, «Piersante, Carlos c. Yacimientos Petrolíferos Fiscales», CSJN-Fallos, 314:1063*

— Incapacidad absoluta. Configuración .....	73
---	----

• Fallo V

*CSJN, 29/11/83, «Murialdo Eduardo c. SOMISA», CSJN-Fallos, 305:2049*

— Incapacidad absoluta. Configuración .....	73
---	----

• Fallo VI

*SCBA, 30/3/82, «Maurizio, Noé c. Techint S.A.», AyS, 1982-I-162*

— Cúmulo de la indemnización por incapacidad absoluta del art. 212, párr. 4º de la LCT con las previstas en las leyes de accidentes de trabajo .....	74
--	----

• Fallo VII

*CNAT, 27/9/82, «Querro, Oscar Santiago c. EFA», LL, 1983-A-3; DT, 1982-1442*

— Cúmulo de la indemnización por incapacidad absoluta del art. 212, párr. 4º de la LCT con las previstas en las leyes de accidentes de trabajo .....	74
--	----

• Fallo VIII

*SCBA, 6/6/12, «Monsalve, Roberto Ismael c. Empresa de Transporte 12 de Octubre S.R.L.», Juba, L. 97.863*

— Cúmulo de la indemnización del art. 212 y 245 de la LCT .....	74
---	----

## • Fallo IX

*CNAT, 10/10/86, «Villagra de Juárez, Eumelia del Carmen  
c. Instituto de Previsión Social para el Personal Ferroviario»,  
plenario n° 254, LL, 1987-A-389; DT, 1987-335*

- Procedencia de la indemnización por incapacidad absoluta aun luego de vencido el plazo de reserva ----- 75

## • Fallo X

*SCBA, 17/12/08, «Bejarano, José Alberto  
c. Provincia de Buenos Aires  
y otro», Juba, L. 88.158*

- Procedencia de la indemnización por incapacidad absoluta aun luego de vencido el plazo de reserva ----- 75

## • Fallo XI

*SCBA, 9/10/13, «Ali, Jorge Abel  
c. Materia Hnos. S.A.C.I.F.», Juba, L. 108.335*

- Valor de lo actuado ante las Comisiones Médicas ----- 75

## • Fallo XII

*CSJN, 24/4/07, «Ramos, Ernesto c. Ingenio Ledesma S.A.A.I.»,  
CSJN-Fallos, 330:1910*

- Preeminencia de causal de incapacidad absoluta. Otros modos de extinción de la relación ----- 76

## • Fallo XIII

*CBA, 2/6/04, «Di Tomaso, Osmar Simón  
c. Firestone de la Argentina S.A. y otro»,  
Juba, L. 80.204*

- Preeminencia de causal de incapacidad absoluta. Otros modos de extinción de la relación ----- 76

## • Fallo XIV

*SCBA, 20/10/87, «Tellechea, Telma R.  
c. Frigorífico Swift-Armour S.A. Argentina»,  
AyS, 1987-IV-364*

- Inicio del curso de la prescripción ----- 77

*B — ANALISIS DE LOS FALLOS*  
***Extinción de la relación de trabajo***  
***por incapacidad absoluta del trabajador***  
*por Eduardo E. Curutchet*

§ 1.	Introducción .....	77
§ 2.	Concepto: ¿cuándo existe “incapacidad absoluta”?	79
§ 3.	Relaciones entre el concepto de incapacidad total de la ley previsional, en la ley de riesgos del trabajo y en el art. 212 de la <i>LCT</i> . Aspectos probatorios .....	86
§ 4.	Naturaleza jurídica y pautas de interpretación .....	91
§ 5.	Cuándo debe manifestarse la incapacidad absoluta para que proceda la indemnización del art. 212, párr. 4º de la <i>LCT</i> .....	95
§ 6.	Cómo opera la causal de extinción de la relación por incapacidad absoluta .....	100
§ 7.	Cuestión del cúmulo de las indemnizaciones de los arts. 212 y 245 de la <i>LCT</i> .....	101
§ 8.	La aplicación del preaviso y los agravantes de los arts. 1º y 2º de la ley 25.323 sobre la indemnización del art. 212, párr. 4º de la <i>LCT</i> .....	102
§ 9.	La cuestión del cúmulo de indemnizaciones: art. 212 de la <i>LCT</i> y ley 24.557 .....	105
§ 10.	Primacía sobre otros modos de extinción dependientes de la voluntad de las partes .....	108
§ 11.	La cuestión de la incapacidad absoluta y el fallecimiento .....	112
§ 12.	Indemnización: ¿qué salarios se toman para el cálculo de la indemnización del art. 245 de la <i>LCT</i> en los casos de incapacidad absoluta? .....	113
§ 13.	Desde cuándo corre la prescripción .....	114
§ 14.	Conclusiones .....	115

***Fallos XV a XVII***

***LIBERTAD SINDICAL***

*A — SUMARIOS*

• **Fallo XV**

***CSJN, 11/11/08, «Asociación Trabajadores del Estado***  
***c. Ministerio de Trabajo», CSJN-Fallos, 331:2499***

a.	La coexistencia de personerías gremiales en el sector público .....	123
b.	El derecho de asociación .....	123
c.	La libertad sindical en el art. 14 <i>bis</i> de la Constitución Nacional .....	124

d. El monopolio o la pluralidad sindical como expresión de la voluntad de los trabajadores .....	125
e. La inconstitucionalidad del art. 41, inc. a) de la ley 23.551 .....	126
f. Las dos vertientes de la libertad sindical: individual y colectiva .....	126

• Fallo XVI

*CSJN, 9/12/09, «Rossi, Adriana María  
c. Estado Nacional - Armada Argentina»,  
CSJN-Fallos, 332:2715*

a. La tutela sindical que surge de la entidad de segundo grado con personería gremial .....	126
b. La protección constitucional de la actividad sindical .....	127
c. La inconstitucionalidad de la garantía exclusiva de protección a los representantes de sindicatos con personería gremial .....	128

• Fallo XVII

*CSJN, 18/6/13, «Asociación Trabajadores del Estado  
s/Acción de inconstitucionalidad», LL, 2013-D-115*

a. La libertad sindical como parte del Derecho internacional de los derechos humanos .....	129
b. La inconstitucionalidad de la facultad exclusiva de los sindicatos con personería gremial de representar los intereses colectivos de los trabajadores .....	130

B — ANÁLISIS DE LOS FALLOS

*La doctrina de la Corte en materia de libertad sindical:  
un punto de partida  
por Matías Cremonte*

§ 1. Introducción .....	130
§ 2. Tres casos, un denominador común: el sector público .....	132
a) Coexistencia de personerías gremiales .....	132
b) Estabilidad del empleado público .....	136
§ 3. Los tres aspectos del modelo reprochados por la Corte y sus efectos concretos .....	139
a) Elección de delegados .....	139
b) Tutela sindical .....	143
c) La representación colectiva .....	146
§ 4. Unicidad promocionada o unidad voluntaria .....	149
§ 5. Conclusiones .....	151

• *Aporte de GUILLERMO J. CONTRERA*

*El caso «ATE II»*

§ 1. Antecedentes de la causa .....	154
§ 2. El fallo y el sistema de representación sindical .....	155
§ 3. Conclusiones .....	158

*Fallos XVIII y XIX*

*DISCRIMINACION EN EL ACCESO AL TRABAJO*

A — *SUMARIOS*

• *Fallo XVIII*

*CNCiv., Sala H, 16/12/02, «Fundación Mujeres en Igualdad y otro c. Freddo S.A.», LL, 2003-B-970*

a. Categorías sospechosas .....	163
b. Distribución del <i>onus probandi</i> .....	163
c. Grupos especialmente desventajados .....	164
d. Acciones positivas o afirmativas .....	164
e. Libertad de contratar y discriminación. Discriminaciones directas e indirectas .....	164

• *Fallo XIX*

*CSJN, 20/5/14, «Sisnero, Mirtha Graciela y otros c. Taldelva S.R.L. y otros s/Amparo», en [www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)*

1. Dictamen de la procuradora general ante la Corte Suprema (dictamen SC S 932, L. XLVI del 24/6/13) .....	165
a. Categorías sospechosas .....	165
b. Distribución del <i>onus probandi</i> .....	165
c. Grupos especialmente desaventajados .....	166
d. Acciones positivas o afirmativas .....	166
2. Corte Suprema de Justicia de la Nación .....	166
— Distribución del <i>onus probandi</i> .....	166

B — *ANALISIS DE LOS FALLOS*

*La discriminación en el acceso al trabajo*

*por Marina E. Pisacco*

§ 1. Introducción .....	167
§ 2. El fallo «Freddo» .....	169
a) Hechos del caso .....	169

b)	La decisión de la Sala H de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil .....	170
c)	El convenio final .....	171
§ 3.	El fallo «Sisnero» .....	172
a)	Hechos del caso .....	172
b)	Dictamen de la Procuración General .....	174
c)	La decisión de la Corte Suprema .....	175
§ 4.	Prohibición de discriminación: ¿qué es discriminar? .....	177
§ 5.	Elementos de la discriminación .....	184
a)	Una diferencia de trato. Elemento de hecho .....	184
b)	Un motivo prohibido determinante de la diferencia de trato - grupo social .....	185
c)	El resultado objetivo de tal diferenciación. Efectos o propósitos .....	188
§ 6.	La discriminación y el acceso al trabajo: la «oferta pública de trabajo» .....	189
§ 7.	La discriminación y el acceso al trabajo: un marco normativo insuficiente .....	193
§ 8.	La prueba del acto u omisión discriminatoria y el acceso al empleo .....	196
§ 9.	La decisión judicial y las acciones positivas .....	202
§ 10.	Semejanzas y diferencias entre «Freddo» y «Sisnero» .....	207
§ 11.	Conclusiones .....	208

### **Fallos XX a XXII**

### **INCONSTITUCIONALIDAD**

### **DE LAS SUMAS «NO REMUNERATIVAS»**

#### **A — SUMARIOS**

##### **• Fallo XX**

**CSJN, 1/9/09, «Pérez, Aníbal c. Disco S.A.»,**

**CSJN-Fallos, 332:2043**

a.	Salario como derecho humano fundamental específico .....	213
b.	Especificidad de la relación laboral. Vínculo con el principio de dignidad del Derecho internacional de derechos humanos .....	213
c.	Conceptualizar constitucionalmente y determinar los contenidos de la institución jurídica, para luego poder identificarla .....	214
d.	Ganancia con motivo o en ocasión del trabajo .....	214
e.	Naturaleza jurídica. Vales como aumento salarial .....	215
f.	Invalidez de actos, del legislador y del empleador, contrarios al bloque de constitucionalidad o norma prevalente .....	216
g.	Concepto de remuneración en el Convenio n° 95 de la OIT como mínimo indispensable .....	216
h.	Observaciones del CEACR .....	216
i.	Llamar a las cosas por su nombre, como tributo a la justicia .....	217



• Fallo XXI

*CSJN, 19/5/10, «González, Martín Nicolás  
c. Polimat S.A. y otro», CSJN-Fallos, 333:699*

a. Aplicación del fallo «Pérez c. Disco» .....	218
b. Carácter remunerativo de las prestaciones .....	218
c. Disminución del SAC, de la indemnización por despido sin justa causa, y por vacaciones .....	219

• Fallo XXII

*CSJN, 4/6/13, «Díaz, Paulo Vicente c. Cervecería  
y Maltería Quilmes S.A. y otro», expte. D. 485. XLIV. RHE*

a. Naturaleza salarial de un aumento dado por un CCT con carácter no remunerativo .....	219
b. Obligación del Estado al ratificar un tratado .....	219
c. Obligación del Estado al ratificar un Convenio de la OIT .....	220
d. Obligación del juez de dilucidar si hacen falta medidas internas para hacer efectivos los convenios de la OIT. Monismo .....	220
e. Responsabilidad internacional del Estado por incumplimiento a los compromisos contraídos en convenios y tratados en caso de sentencias .....	220
f. Aplicación, por medio de sentencias, de las medidas necesarias para hacer efectivos los tratados ratificados .....	220

*B — ANALISIS DE LOS FALLOS*

*Llamando a las cosas por su nombre: Salario, o sólo ropaje.*

*Posibles consecuencias de los fallos de la CSJN  
sobre el concepto constitucional de salario*

*por Xabier Uriaguereca*

§ 1. Introducción .....	221
§ 2. «Pérez c. Disco» .....	222
a) Antecedentes de la causa .....	222
b) Cuestión federal que habilita la actuación de la CSJN .....	223
c) Qué dijo la Corte .....	223
d) Desarrollo argumental .....	224
§ 3. «González, Martín N. c. Polimat S.A. y otro» .....	225
a) Antecedentes de la causa .....	225
b) Cuestión federal que habilita la actuación de la CSJN .....	226
c) Qué dijo la Corte .....	226
d) Desarrollo argumental .....	226
§ 4. «Díaz, Paulo Vicente c. Cervecería y Maltería Quilmes S.A. y otro» .....	227
a) Antecedentes de la causa .....	227
b) Cuestión federal que habilita la actuación de la CSJN .....	228

c) Qué dijo la Corte .....	228
d) Desarrollo argumental .....	228
§ 5. Dichos al paso de la Corte Suprema .....	229
§ 6. El «nuevo Derecho» del trabajo .....	241
§ 7. Posibles consecuencias en la aplicación de la doctrina de los fallos «Pérez», «González» y «Díaz», de la CSJN .....	242
a) El pago de sumas con carácter no remunerativo como injuria la- boral (art. 242, LCT) .....	243
b) Inclusión de las llamadas «sumas no remunerativas» en la ex- tinción y en la vida del contrato de trabajo .....	244
§ 8. Prestaciones dinerarias en el régimen de riesgos del trabajo ...	249
a) Desde la ley 24.557 hasta la ley 26.773 .....	250
b) A partir de la ley 26.773 .....	261
§ 9. Conclusiones .....	267

**Fallo XXIII****PROTECCION DEL ACTIVISTA SINDICAL****A — SUMARIO**

**SCBA, 20/8/14, «Auzoategui, Julio R.  
c. Huertas Verdes S.A.», Juba, L. 113.329**

a. Aplicación de la ley 23.592. Nulidad del despido. Procedencia de la reinstala- ción. Reparación de daños .....	271
b. Discriminación por actividad sindical. Aplicación de los convenios de la OIT y tratados internacionales. Procedencia del art. 47 de la ley 23.551. Prueba ...	273
c. Diferencias salariales. Fecha de ingreso. Horas extras. Certificado de trabajo. Prueba .....	274

**B — ANALISIS DEL FALLO**

**La protección del activista sindical  
en el marco del art. 47 de la ley 23.551**

*Procedencia de la reinstalación. Nuevas perspectivas sobre los alcances  
de la libertad sindical como tutela amplia. Cuestiones procesales.*

*La reparación del daño*

**por Mariano Puente**

§ 1. Antecedentes .....	276
§ 2. La importancia del fallo que se comenta .....	277

§ 3. La sentencia del Tribunal de Trabajo nº 3 de La Plata -----	283
§ 4. La protección de la actividad sindical al amparo del art. 47 de la ley 23.551. Ambito de aplicación. Los alcances de la doctrina de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires ----	290
§ 5. El marco constitucional de la protección al activista sindical ___	295
§ 6. Otros aspectos relevantes de la sentencia «Auzoategui» -----	302
§ 7. Conclusiones -----	305

**Fallos XXIV a XXVII**

**VIGENCIA DEL BLOQUE  
DE CONSTITUCIONALIDAD  
Y PROTECCION DEL TRABAJADOR**

A — *SUMARIOS*

• **Fallo XXIV**

*TS Córdoba, 22/2/14, «Martin, Pablo D.*

*c. Mapfre ART S.A.», LL, On Line, AR/JUR/672/2014*

a. Las características diferentes respecto del fallo «Arcuri Rojas» de la CSJN ___	311
b. La progresividad constituye un principio de la política social. No está dado para fundar la descalificación constitucional de una norma -----	311
c. El aludido principio opera en cada uno de los sistemas legales sucesivos ----	312

• **Fallo XXV**

*CSJN, 4/6/13, «Díaz, Paulo V. c. Cervecería*

*y Malteria Quilmes S.A.», LL, On Line, AR/JUR/20023/2013*

a. Los efectos de la ratificación de un tratado por parte del Estado argentino ___	312
b. La efectividad interna de los derechos y libertades enunciados en los convenios ratificados -----	313

• **Fallo XXVI**

*CSJN, 18/6/13, «Asociación de Trabajadores del Estado*

*c. Municipalidad de Salta», LL, 2013-D-115*

a. La efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales. El principio de interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos -----	314
b. Los principios del derecho internacional de los derechos humanos de jerarquía constitucional. El principio de progresividad y no regresividad -----	314
c. Un principio que «informa» todo el derecho de los derechos humanos: el principio <i>pro homine</i> o <i>pro persona</i> -----	316

## • Fallo XXVII

**CSJN, 26/3/14, «Pinturas y Revestimientos Aplicados S.A.  
s/Quiebra», LL, 2014-C-191**

a. Los convenios de la OIT ratificados se inscriben en la categoría de tratados (art. 75, inc. 22, Const. Nacional), con un rango superior a las leyes .....	316
b. La operatividad de las normas internacionales que tutelan el crédito laboral ante la insolvencia del empleador .....	317

**B — ANALISIS DE LOS FALLOS****El bloque federal de constitucionalidad vigente y la efectividad  
de los derechos que protegen a la persona que trabaja****por María Paula Lozano**

§ 1. Introducción .....	318
§ 2. Qué se entiende por «bloque federal de constitucionalidad» .....	319
§ 3. Las pautas hermenéuticas y el principio <i>pro homine</i> .....	322
§ 4. La exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales .....	325
§ 5. El fallo «Martín» del Tribunal Superior de Córdoba .....	328
§ 6. El fallo «Díaz» de la Corte Suprema .....	335
§ 7. La sentencia «ATE c. Municipalidad de Salta» .....	337
§ 8. El fallo «Pinturas y Revestimientos Aplicados S.A.» .....	340
§ 9. Conclusiones .....	342

<b>Bibliografía general</b> .....	345
-----------------------------------	-----